

**Investec Global Strategy Fund**  
**Société d'investissement à capital variable**  
**Domicilio social: 49 Avenue JF Kennedy, L-1855 Luxembourg**  
**Registro Mercantil de Luxemburgo B 139420**  
**(la "Sociedad")**

**AVISO DE NUEVA CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se comunica por la presente que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad convocada para el 27 de mayo de 2011 no ha conseguido alcanzar los requisitos de quórum incluidos en la ley del 10 de agosto de 1915 sobre sociedades comerciales, en su versión modificada. La junta se aplaza y se fija otra convocatoria para el 1 de julio de 2011 a las 15.00 (CET) en el domicilio social de la Sociedad en 49, Avenue J.F. Kennedy, L-1855 Luxemburgo, con la presencia de un notario, a efectos de considerar y, si se estima oportuno, aprobar las correspondientes resoluciones a partir del 1 de julio de 2011 en relación con los siguientes elementos del orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Modificaciones al artículo 1 de los Estatutos.
2. Modificaciones al artículo 5.3 de los Estatutos.
3. Modificaciones al artículo 11.2.1.8 de los Estatutos.
4. Modificaciones al artículo 11.2.1.10 de los Estatutos.
5. Modificaciones al artículo 18 de los Estatutos.
6. Modificaciones al artículo 25.1 de los Estatutos.
7. Modificaciones al artículo 25.2 de los Estatutos.
8. Modificaciones al artículo 25.5 de los Estatutos.
9. Modificaciones al artículo 25.4 de los Estatutos.
10. Agregado de un artículo 25.6 a los Estatutos.
11. Asuntos varios.

\*\*\*

Por orden del Consejo  
Investec Global Strategy Fund  
Secretario

**Nota**

- (1) Un accionista con derecho a participar y votar en la mencionada Junta está facultado para nombrar a uno o más representantes para que participen en su lugar y voten por él en una votación. El representante no tiene que ser un accionista de la Sociedad.

Nótese lo siguiente:

- (A) En caso de que ya haya completado o firmado un poder para la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2011, no es necesario que realice

ninguna otra opción adicional ya que dicho poder podrá utilizarse y será válido en esta próxima reunión.

- (B) En caso de que desee cambiar su votación deberá completar y firmar un nuevo poder o asistir personalmente a la junta.  
Se pueden obtener nuevos poderes en el domicilio social de la Sociedad o descárguelos en línea:

Inversores de Hong Kong: [www.investecfunds.com.hk/english/news](http://www.investecfunds.com.hk/english/news)  
Inversores de Taiwán: [www.investecfunds.com.tw](http://www.investecfunds.com.tw)  
Otros inversores [www.investecassetmanagement.com/GSFinfo](http://www.investecassetmanagement.com/GSFinfo)

- (C) En caso de que no haya completado su poder todavía, puede completar y firmar el poder que se le envió para la Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2011 o uno nuevo. Para obtener una copia nueva del poder consulte la nota (B) anterior.

- (D) Tenga presente que solo los accionistas registrados el 29 de junio de 2011 a las 15.00 (CET) tendrán derecho a votar en la nueva convocatoria de la Junta General Extraordinaria.

- (2) Los nuevos formularios de poderes y los poderes notariales u otra autorización (de existir) bajo la cual se firme este deben devolverse el 29 de junio de 2011 antes de las 15.00 (CET) en el domicilio social de la Sociedad.
- (3) Con el fin de que se aprueben cualquiera de las resoluciones del orden del día, estas tienen que recibir el apoyo de dos tercios de los votos en esta nueva convocatoria de la Junta General Extraordinaria.
- (4) No existen requisitos de quórum para una Junta General Extraordinaria que se hubiera vuelto a convocar.
- (5) Una vez aprobadas por la mayoría exigida, las resoluciones serán aceptadas obligatoriamente por todos los accionistas independientemente de su voto así como del hecho de haber votado o no.